



Factura: 001-002-000016638



20170901005P02485

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS  
NOTARIA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL



EXTRACTO

N°: 20170901005P02485

ACTO O CONTRATO:

AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO

FECHA DE OTORGAMIENTO: 2 DE OCTUBRE DEL 2017, (17:16)

ANTES

OTORGADO POR

Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
AGRICOLA PECUARIA DEL PACIFICO S.A. AGRIPASA	REPRESENTADO POR	RUC	0991428399001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	SEGUNDO MIGUEL ANDRADE VANEGAS

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	CARBO/CONCEPCION

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 90000.00

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS  
NOTARIA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°: 20170901005P02485

ACTO O CONTRATO:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)

FECHA DE OTORGAMIENTO: 2 DE OCTUBRE DEL 2017, (17:16)

N° TRAMITE: 77746-6644-17 2.1.1

DOCUMENTO: Escritura

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	AGRICOLA PECUARIA DEL PACIFICO S.A. AGRIPASA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991428399001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					



  
 NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACÍAS  
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**Pablo L. Condo M.**  
 ABOGADO - M.Sc.  
 NOTARIO 5to.  
 Guayaquil



**No. 2017-09-01-05-P-02485**

AUMENTO DE CAPITAL  
 SUSCRITO Y PAGADO, FIJACIÓN  
 DE CAPITAL AUTORIZADO Y  
 REFORMA DEL ESTATUTO  
 SOCIAL DE LA COMPAÑÍA  
 "AGRÍCOLA PECUARIA DEL  
 PACÍFICO S.A. (AGRIPEPASA)".--

CUANTÍAS:-----  
 CAPITAL SUSCRITO:USD\$90.000,00.--  
 CAPITAL AUTORIZADO:USD\$200.000,00.--

En la ciudad de Guayaquil,  
 Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador,  
 a los dos (2) días del mes de octubre del año dos mil  
 diecisiete, ante mí, Abogado PABLO LEONIDAS CONDO  
 MACÍAS, M. Sc., Notario Quinto del Cantón Guayaquil,  
 comparece: el señor don SEGUNDO MIGUEL ANDRADE  
 VANEGAS, quien declara ser ecuatoriano, casado,  
 ejecutivo, con domicilio y residencia en esta ciudad, en su  
 calidad de GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL de la  
 compañía "AGRÍCOLA PECUARIA DEL PACÍFICO S.A.  
 (AGRIPEPASA)", calidad que legitima con el nombramiento  
 inscrito, que presenta para que sea agregado a la presente,  
 declarando que su nombramiento no ha sido modificado ni  
 revocado, y que continúa en el ejercicio del cargo; a quien  
 de conocer doy fe, por haberme presentado su documento  
 de identificación; y, procediendo con amplia y entera  
 libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de

*[Firma]*

1 esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y  
2 PAGADO, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO Y  
3 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL pública para su  
4 otorgamiento me presentó la Minuta siguiente: "S E Ñ O R  
5 N O T A R I O: En el registro de escrituras públicas a su  
6 cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital  
7 suscrito y pagado, fijación de capital autorizado y reforma  
8 del estatuto social, que se otorga al tenor de las siguientes  
9 cláusulas: P R I M E R A: INTERVINIENTES.- Comparece a  
10 la celebración de la presente escritura el señor Segundo  
11 Miguel Andrade Vanegas, en su calidad de Gerente y  
12 debidamente autorizado por los accionistas de la compañía  
13 "AGRÍCOLA PECUARIA DEL PACÍFICO S.A.  
14 (AGRIPEPASA)", tal como lo acredita la copia de su  
15 nombramiento debidamente inscrito y el acta de Junta  
16 General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada  
17 al dieciocho de septiembre de dos mil diecisiete, que se  
18 acompañan como documentos habilitantes.-  
19 S E G U N D A: ANTECEDENTES.- A) La compañía  
20 "AGRÍCOLA PECUARIA DEL PACÍFICO S.A.  
21 (AGRIPEPASA)", se constituyó mediante escritura pública  
22 otorgada ante Notario Sexto del cantón Guayaquil, doctor  
23 Jorge Freire Eguez, el diez de diciembre de mil novecientos  
24 noventa y siete, e inscrita en el Registro Mercantil del  
25 cantón Guayaquil el veintitrés de enero de mil novecientos  
26 noventa y ocho, con un capital suscrito de cinco millones  
27 de sucres (S./ 5'000.000,00).-B) Mediante escritura  
28 pública otorgada ante Notaria Trigésima cuarta del cantón

✓



Pablo L. Condo M.  
ABOGADO-M.Sc.  
NOTARIO Sto.  
Guayaquil

2



1 Guayaquil, abogada Sara Calderón Regatto, suscrita el  
2 cinco de marzo de dos mil uno, e inscrita en el Registro  
3 Mercantil del cantón Guayaquil el uno de abril del dos mil  
4 dos, la compañía "AGRÍCOLA PECUARIA DEL PACÍFICO  
5 S.A. (AGRIPEPASA)" aumentó su capital suscrito a la suma  
6 de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América.-  
7 C) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria  
8 Trigésima cuarta del cantón Guayaquil, abogada Sara  
9 Calderón Regatto, suscrita el treinta y uno de octubre de  
10 dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón  
11 Guayaquil el veintiuno de enero de dos mil nueve, la  
12 compañía "AGRÍCOLA PECUARIA DEL PACÍFICO S.A.  
13 (AGRIPEPASA)" procedió a aumentar el valor de nueve mil  
14 doscientos dólares de los Estados Unidos de América, al  
15 capital social de la compañía que ascendió a la suma de  
16 diez mil dólares de los Estados Unidos de América.- D)  
17 Con fecha dieciocho de septiembre de dos mil diecisiete, la  
18 Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de  
19 la compañía "AGRÍCOLA PECUARIA DEL PACÍFICO S.A.  
20 (AGRIPEPASA)" procedió a autorizar el aumento de capital  
21 suscrito en la suma de noventa mil dólares de los Estados  
22 Unidos de América (US\$ 90.000,00), mediante la emisión  
23 de dos millones doscientas cincuenta mil nuevas acciones  
24 ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuatro  
25 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada  
26 una; fijar el capital autorizado en la suma de doscientos  
27 mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$  
28 200.000,00); reformar el artículo quinto del estatuto

1 social; y finalmente, autorizar al Gerente, o a quien lo  
2 subrogue legalmente, para que se otorgue la  
3 correspondiente escritura pública y de todos los pasos  
4 legales para su perfeccionamiento, o delegue su  
5 realización.- T E R C E R A: DECLARACIONES.- Con los  
6 antecedentes expuestos en la cláusula precedente, el señor  
7 Segundo Miguel Andrade Vanegas, en su calidad de  
8 Gerente y debidamente autorizado por la Junta General  
9 Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía  
10 "AGRÍCOLA PECUARIA DEL PACÍFICO S.A. (AGRIPEPASA)"  
11 celebrada el dieciocho de septiembre de dos mil diecisiete,  
12 expresamente declara bajo juramento: UNO) Aumentado el  
13 capital suscrito de la compañía en la suma de noventa mil  
14 dólares de los Estados Unidos de América (US\$  
15 90.000,00), con lo que dicho capital asciende a la suma de  
16 cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$  
17 100.000,00), mediante la emisión de dos millones  
18 doscientas cincuenta mil nuevas acciones, de un valor  
19 nominal de cuatro centavos de dólar cada una, numeradas  
20 desde la diez mil uno hasta la dos millones trescientas mil  
21 inclusive.- DOS) Pagado el aumento de capital suscrito en  
22 la forma y en las condiciones que se determinan en el acta  
23 de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas  
24 de la compañía, celebrada el dieciocho de septiembre de  
25 dos mil diecisiete y en el cuadro que forma parte integrante  
26 de ella, cuyas copias certificadas se incorporan a este  
27 instrumento.- TRES) Fijado el capital autorizado de la  
28 compañía hasta la suma de doscientos mil dólares de los





Pablo L. Condo M.

ABOGADO-M.Sc.

NOTARIO Sto.

Guayaquil



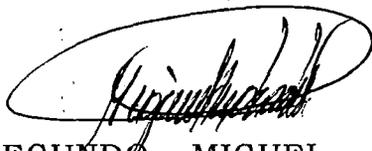
1 Estados Unidos de América (US\$ 200.000,00).- CUATRO)  
2 Reformado el artículo quinto del estatuto social, el que en  
3 lo sucesivo, tendrá el texto aprobado por la Junta General  
4 Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía,  
5 celebrada el dieciocho de septiembre de dos mil diecisiete,  
6 de cuya acta se agrega a este instrumento.- CINCO) Que  
7 todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.-  
8 SEIS) Autorizar a la abogada Angélica María Gómez  
9 Andrade, para que realice todos los trámites necesarios  
10 hasta el perfeccionamiento de los actos antes detallados.-  
11 C U A R T A: DECLARACIÓN ESPECIAL.- El señor  
12 Segundo Miguel Andrade Vanegas, Gerente de la  
13 compañía "AGRÍCOLA PECUARIA DEL PACÍFICO S.A.  
14 (AGRIPEPASA)" declara, bajo la gravedad del juramento,  
15 que su representada no mantiene contratos de obras  
16 públicas con el Estado, ni con ninguna de sus  
17 instituciones.- Q U I N T A: DOCUMENTOS  
18 HABILITANTES.- Se acompañan como documentos  
19 habilitantes: UNO) Acta de Junta General Universal  
20 Extraordinaria de Accionistas de la compañía "AGRÍCOLA  
21 PECUARIA DEL PACÍFICO S.A. (AGRIPEPASA)" celebrada  
22 el dieciocho de septiembre de dos mil diecisiete; DOS)  
23 Cuadro de aumento de capital aprobado en Junta General  
24 Universal Extraordinaria de Accionistas de compañía  
25 "AGRÍCOLA PECUARIA DEL PACÍFICO S.A.  
26 (AGRIPEPASA)" celebrada el dieciocho de septiembre de  
27 dos mil diecisiete; y, TRES) Copia certificada de  
28 nombramiento de Gerente, otorgado a favor del señor

1 Segundo Miguel Andrade Vanegas.- Agregue a usted,  
2 señor Notario, todas las demás cláusulas de estilo,  
3 necesarias para la validez y perfeccionamiento de la  
4 presente escritura, e incorpore los documentos  
5 habilitantes que se acompañan.- (firmado) Angélica  
6 Gómez A., ABOGADA ANGELICA GOMEZ ANDRADE,  
7 Matrícula número cero nueve-dos mil catorce-trescientos  
8 cincuenta del Foro de Abogados".- (Hasta aquí la  
9 Minuta).- ES COPIA.- Por lo tanto, el señor otorgante se  
10 ratifica en el contenido de la Minuta inserta; y,  
11 habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura de  
12 AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, FIJACIÓN  
13 DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO  
14 SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "AGRÍCOLA PECUARIA DEL  
15 PACÍFICO S.A. (AGRIPEPASA)", en alta voz, de principio a  
16 fin, al otorgante, éste la aprueba y firma conmigo, de todo  
17 lo cual doy fe.-

18

19

20



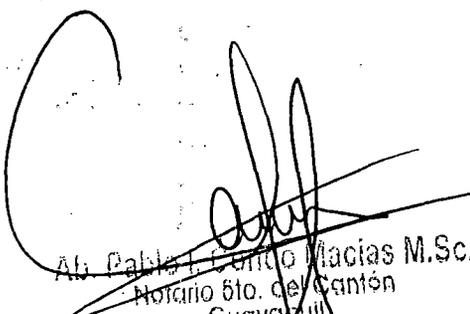
21 SEGUNDO MIGUEL ANDRADE VANEGAS, GERENTE y  
22 REPRESENTANTE LEGAL de la CIA. "AGRÍCOLA PECUARIA  
23 DEL PACÍFICO S.A. (AGRIPEPASA)".-

24 C.C. # 090096174-9.- C.V. # 004-071.-

25 R.U.C. CIA. # 0991428399001.-

26

27



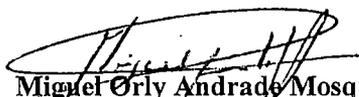
Ab. Pablo Emilio Macías M.Sc.  
Notario Sto. del Cantón  
Guayaquil

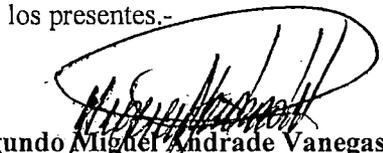
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA PECUARIA DEL PACÍFICO S.A. (AGRIPEPASA) CELEBRADA EL DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil diecisiete, a las doce horas del meridiano, en el local social de la compañía ubicado en ciudadela Simón Bolívar Manzana 5 Solar 109, de la ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta general Universal Extraordinaria de la compañía **AGRÍCOLA PECUARIA DEL PACÍFICO S.A. (AGRIPEPASA)**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: 1) el señor **Segundo Miguel Andrade Vanegas**, propietario de ciento veintisiete mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, que corresponde a ciento veintisiete mil quinientos votos; y, 2) el señor **Miguel Orly Andrade Mosquera**, propietario de ciento veintidós mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, que corresponde a ciento veintidós mil quinientos votos. Preside la sesión el señor Miguel Orly Andrade Mosquera, Presidente de la compañía, y actúa como Secretario, el señor Segundo Miguel Andrade Vanegas, Gerente de la compañía. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía, que es de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, y han manifestado su acuerdo unánime para instalar la presente Junta. El Presidente declara, entonces, legalmente constituida y válidamente instalada la presente Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y en virtud de que todos los accionistas están unánimemente de acuerdo en sesionar e igualmente unánimes en los asuntos a tratar, esto es: 1) Aumento de Capital suscrito y pagado de la compañía **AGRÍCOLA PECUARIA DEL PACÍFICO S.A. (AGRIPEPASA)**; 2) Fijación del capital autorizado de la compañía; 3) Reforma del estatuto social de la compañía; y 4) Autorización al Gerente de la compañía. El Presidente informa a los señores accionistas que se debe conocer el primer punto del orden del día, para lo cual manifiesta a todos los presentes la necesidad de aumentar el capital social de la compañía **AGRÍCOLA PECUARIA DEL PACÍFICO S.A. (AGRIPEPASA)** con la finalidad de fortalecer su liquidez dentro del giro ordinario de su actividad económica. Al respecto, los accionistas proceden a deliberar y resolver sobre la sugerencia de aumentar el capital de la compañía. El accionista Segundo Miguel Andrade Vanegas toma la palabra y expresamente manifiesta que suscribirá un millón ciento cuarenta y siete mil quinientas (1' 147.500) nuevas acciones, que suman la cantidad de cuarenta y cinco mil novecientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 45.900,00) al capital social de la compañía. Por su parte, el accionista Miguel Orly Andrade Mosquera suscribirá un millón ciento dos mil quinientas (1' 102.500) nuevas acciones, que suman la cantidad de cuarenta y cuatro mil cien dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 44.100,00) al capital social de la compañía. Acto seguido, la Junta, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el aumento de capital suscrito de la compañía en la suma de noventa mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 90.000,00) que serán pagados en su totalidad mediante el valor que tienen los accionistas a su favor en la cuenta dividendos por pagar correspondiente a las utilidades del ejercicio económico del año 2015 y 2016; y, además, aprobar el cuadro de aumento de capital en el que constan los términos de la distribución de las nuevas acciones que serán emitidas a favor de cada accionista, que forma parte del presente acta. El aumento de capital estará representado por dos millones doscientas cincuenta mil nuevas acciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por tanto, el capital suscrito y pagado de la compañía será de cien mil dólares de los Estados



Unidos de América (US\$ 100.000,00). Posteriormente, la Junta pasa a conocer el segundo asunto del orden del día, esto es, fijación del capital autorizado de la compañía. Al respecto, la Junta, por unanimidad de votos resuelve aprobar la fijación del capital autorizado de la compañía en la suma de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 200.000,00). Acto seguido, la Junta pasa a conocer el tercer asunto del orden del día, esto es, reforma del estatuto social de la compañía. La Junta, por unanimidad de votos, resuelve reformar el artículo quinto del estatuto social de la compañía AGRÍCOLA PECUARIA DEL PACÍFICO S.A. (AGRIPEPASA) en los siguientes términos: "ARTÍCULO QUINTO.- El capital suscrito es de cien mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dos millones quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. El capital autorizado es de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América. Los certificados provisionales serán suscritos ya sea por el Presidente o por el Gerente. Los títulos serán suscritos por el Presidente de la Compañía. Cada acción liberada de cuatro centavos de dólar da derecho a un voto en las decisiones de la Junta General, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado." Posteriormente, la Junta pasa a conocer el cuarto asunto del orden del día, para lo cual resuelve por unanimidad de votos de los presentes, autorizar al Gerente, o a quien legalmente la subrogue, para que, con las más amplias facultades, otorgue la escritura de aumento del capital suscrito y pagado, fijación del capital autorizado y reforma del estatuto social, así como para que de todos los pasos legales necesarios hasta el total perfeccionamiento de dichas decisiones, o para que delegue su realización. Para los efectos pertinentes, los accionistas declaran expresamente y dejan constancia en esta acta de que son de nacionalidad ecuatoriana; y de que, para la suscripción del aumento de capital, se ha tomado en cuenta el derecho preferente de cada uno. Por no haber más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión a las catorce horas, concediéndose un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la presencia de todos los que la constituyeron, se dio lectura al acta, que fue aprobada por unanimidad y sin observaciones, para constancia de lo cual la firman todos los presentes.-

  
Miguel Orly Andrade Mosquera  
Presidente  
Accionista

  
Segundo Miguel Andrade Vanegas  
Secretario-Gerente  
Accionista

**CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL  
"AGRÍCOLA PECUARIA DEL PACÍFICO S.A. AGRIFEPA"**

**CAPITAL ACTUAL**

ACCIONISTA	ACCIONES	CAPITAL	%
Segundo Miguel Andrade Vanegas	127.500	US\$ 5.100,00	51%
Miguel Orly Andrade Mosquera	122.500	US\$ 4.900,00	49%
<b>Total</b>	<b>250.000</b>	<b>US\$ 10.000,00</b>	<b>100%</b>



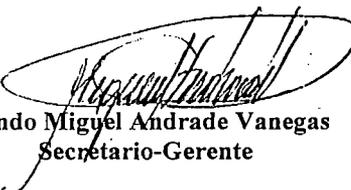
**AUMENTO DE CAPITAL POR US\$ 90.000,00**

ACCIONISTA	ACCIONES ATRIBUIDAS Y LIBERADAS	CAPITAL	%
Segundo Miguel Andrade Vanegas	1' 147.500	US\$ 45.900,00	51%
Miguel Orly Andrade Mosquera	1' 102.500	US\$ 44.100,00	49%
<b>Total</b>	<b>2' 250.000</b>	<b>US\$ 90.000,00</b>	<b>100%</b>

**CAPITAL TOTAL (CON AUMENTO)**

ACCIONISTA	ACCIONES ATRIBUIDAS Y LIBERADAS	CAPITAL	%
Segundo Miguel Andrade Vanegas	1' 275.000	US\$ 51.000,00	51%
Miguel Orly Andrade Mosquera	1' 225.000	US\$ 49.000,00	49%
<b>Total</b>	<b>2' 500.000</b>	<b>US\$ 100.000</b>	<b>100%</b>

Certifico que el cuadro que antecede fue aprobado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía "AGRÍCOLA PECUARIA DEL PACÍFICO S.A. AGRIFEPA", en sesión celebrada el 18 de septiembre de 2017.-

  
**Segundo Miguel Andrade Vanegas**  
 Secretario-Gerente

Guayaquil, Enero 21 de 2013

Señor  
SEGUNDO MIGUEL ANDRADE VANEGAS  
Ciudad.-



Estimado señor:

Cúmplame informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía AGRICOLA PECUARIA DEL PACIFICO S.A. (AGRIPEPASA), en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted GERENTE de la misma, por un periodo de CINCO AÑOS, contados a partir de la aceptación del cargo, teniendo por tal la representación legal, judicial y extrajudicial, individualmente de la compañía, todo esto de acuerdo al contrato social que consta en la escritura pública celebrada ante el Notario Doctor Jorge Freire Egúez, el diez de diciembre de mil novecientos noventa y siete, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y tres de enero de mil novecientos noventa y ocho.

Al desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas, le reitero los sentimientos de mis más altas consideraciones.

Atentamente,

  
Ing. MIGUEL ORLY ANDRADE MOSQUERA  
C.I. # 091305915-0  
Presidente

Aceptó desempeñar el cargo de GERENTE de la Compañía AGRICOLA PECUARIA DEL PACIFICO S.A. (AGRIPEPASA).

Guayaquil, Enero 21 de 2013

  
Sr. SEGUNDO MIGUEL ANDRADE VANEGAS  
C.I. # 090096174-9  
Gerente

# Registro Mercantil de Guayaquil

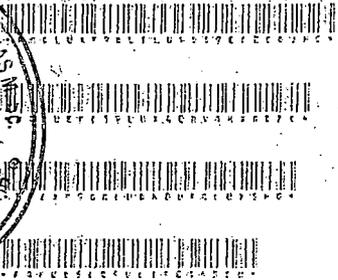
NUMERO DE REPERTORIO: 3.325  
FECHA DE REPERTORIO: 21/ene/2013  
HORA DE REPERTORIO: 15:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Enero del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía AGRICOLA PECUARIA DEL PACIFICO S.A. (AGRIPEPASA), a favor de SEGUNDO MIGUEL ANDRADE VANEGAS, de fojas 8.114 a 8.115, Registro Mercantil número 1.339.



CUIEN: 3325



*Handwritten signature*

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 23 de Enero de 2013

REVISADO POR: }

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedentes es igual a la originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

02 OCT 2013



Guayaquil

Ab. Pablo Condó Macías M.Sc.  
Notario 5to. del Cantón  
Guayaquil

NO 038880

104127 4



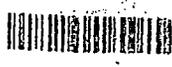
REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

090096174-9



CIUDADANÍA  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ANDRADE VANEGAS  
SEGUNDO MIGUEL  
LUGAR DE NACIMIENTO  
CANAR  
DELEG  
DELEG  
FECHA DE NACIMIENTO 1913-03-23  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
BELLA ROSARIO  
MOSQUERA ARIAGA



INSTRUCCIÓN  
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ESTUDIANTE

V4343V/4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ANDRADE MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
VANEGAS ROSA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
LA TROMCAL  
2014-02-05

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-02-05



090096174



G

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2017  
7 DE ABRIL 2017

004  
JUNTA No

004-071  
NUMERO

0900961749  
REGULA



ANDRADE VANEGAS SEGUNDO MIGUEL  
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS  
PROVINCIA  
EL TRIUNFO  
CANTON  
EL TRIUNFO  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 4  
ZONA:



DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedentes es igual a la originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil

62 OCT 2017



Ab. Pablo I. Corrales Macías M.Sc.  
Notario 5to. del Cantón  
Guayaquil

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0900961749

Nombres del ciudadano: ANDRADE VANEGAS SEGUNDO MIGUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/DELEG/DELEG

Fecha de nacimiento: 23 DE MARZO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOSQUERA ARRIAGA BELLA ROSARIO

Fecha de Matrimonio: 12 DE FEBRERO DE 2001

Nombres del padre: ANDRADE MIGUEL

Nombres de la madre: VANEGAS ROSA

Fecha de expedición: 5 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 5 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 174-058-71835



174-058-71835

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 0991428399001  
**RAZÓN SOCIAL:** AGRICOLA PECUARIA DEL PACIFICO S.A. AGRIPEPASA  
**NOMBRE COMERCIAL:** AGRIPEPASA  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCIÓN:** ANDRADE VANEGAS SEGUNDO MIGUEL  
**CONTADOR:** MATEO RUIZ JUDITH DE FATIMA

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 23/01/1998      **FEC. CONSTITUCIÓN:** 23/01/1998  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 13/02/1998      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 16/10/2009

*W*

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**  
 ACTIVIDADES DE CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES, BANANO

**DIRECCIÓN PRINCIPAL:**  
 Provincia: GUAYAS    Cantón: GUAYAQUIL    Parroquia: TARQUI    Ciudadela: SIMON BOLIVAR    Número: SOLAR 109  
 Manzana: 5    Referencia ubicación: FRENTE AL AEROPUERTO JOSE JOAQUIN DE OLMEDO    Telefono Trabajo:  
 045102331    Fax: 099857769    Email: jmateo48@yahoo.com

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  - \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
  - \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al: 009      ABIERTOS: 3  
 JURISDICCIÓN REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS      CERRADOS: 0

*[Handwritten Signature]*  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

**DELEGADO DEL R.U.C.**  
 Ochoa Rivadeneira Milton G.  
 Servicio de Rentas Internas  
 Litoral Sur  
*[Handwritten Signature]*  
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MGOR070408      Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO    Fecha y hora: 16/10/2009



...la hace bien al país

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 0991428399001  
**RAZON SOCIAL:** AGRICOLA PECUARIA DEL PACIFICO S.A. AGRIPESASA

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

<b>Nº. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>ESTADO:</b> ABIERTO MATRIZ	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 23/01/1998
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> AGRIPESASA S.A.		<b>FEC. CIERRE:</b>
		<b>FEC. REINICIO:</b>

#### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE OFICINA  
ACTIVIDADES DE CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES, BANANO  
ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE PRODUCTOS AGRICOLAS

#### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SIMON BOLIVAR Número: SOLAR 109  
Referencia: FRENTE AL AEROPUERTO JOSE JOAQUIN DE OLMEDO. Manzana: 5 Teléfono Trabajo: 046102331 Fax:  
099857769 Email: jmatear\_49@yahoo.com

<b>Nº. ESTABLECIMIENTO:</b> 002	<b>ESTADO:</b> ABIERTO	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 02/04/2004
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> AGRIPESASA S.A. 2		<b>FEC. CIERRE:</b>
		<b>FEC. REINICIO:</b>

#### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES, BANANO  
ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE PRODUCTOS AGRICOLAS  
VENTA AL POR MAYOR DE BANANO

#### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAN JACINTO DE YAGUACHI Parroquia: GRAL. PEDRO J. MONTERO (BOLICHE) Número: S/N  
Referencia: JUNTO A LA HACIENDA SAN ANTONIO Camino: VIA A MARCELINO MARIDUEÑA Teléfono Trabajo: 099791662  
Email: jmatear\_49@yahoo.com

<b>Nº. ESTABLECIMIENTO:</b> 003	<b>ESTADO:</b> ABIERTO	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 14/08/2007
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> AGRIPESASA S.A. 3		<b>FEC. CIERRE:</b>
		<b>FEC. REINICIO:</b>

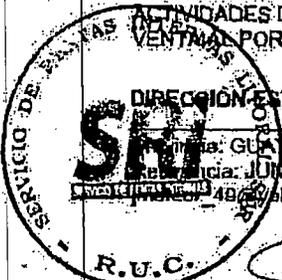
#### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES, BANANO  
ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE PRODUCTOS AGRICOLAS  
VENTA AL POR MAYOR DE BANANO

DELEGADO DEL R.U.C.  
Ochoa Rivadeneira Milton  
Servicio de Rentas Internas  
Litoral Sur

#### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAN JACINTO DE YAGUACHI Parroquia: GRAL. PEDRO J. MONTERO (BOLICHE) Número: S/N  
Referencia: JUNTO A LA HACIENDA SAN ANTONIO Camino: MARCELINO MARIDUEÑA Teléfono Trabajo: 099791662 Email:  
jmatear\_49@yahoo.com



*[Signature]*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

*[Signature]*  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Identificación: MGOR070108 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 16/10/2009

COPIA: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedentes es igual a la originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

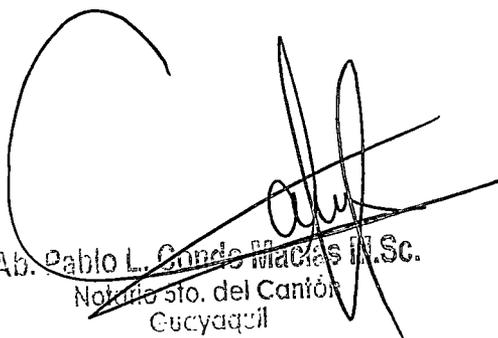
02 OCT 2009



Ab. Pablo F. Condo Macías M.Sc.  
Notario 5to. del Cantón

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, que sello y firmo en nueve (9) fojas.-  
Guayaquil, dos de octubre del dos mil diecisiete.-



  
Ab. Pablo L. Condo Macías R.Sc.  
Notario Sto. del Cantón  
Cucyaquil



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:45.202  
FECHA DE REPERTORIO:16/oct/2017  
HORA DE REPERTORIO:08:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Octubre del dos mil diecisiete, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: la **Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto** de la compañía denominada: **AGRICOLA PECUARIA DEL PACIFICO S.A. (AGRIPEPASA)**, de fojas 42.921 a 42.930, Registro Mercantil número 3.702. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 45202



  
**Ab. Patricia Murillo Torres**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Guayaquil, 18 de octubre de 2017

REVISADO POR: 

Nº 0206221

